

Acercas del Programa de Casas de Salud

El Programa de Casas de Salud ofrece servicios adicionales sin costo para las personas que tienen cobertura de Medi-Cal y tienen condiciones crónicas. Estos servicios pueden ayudarles a obtener la atención médica que necesitan para mantenerse saludables.

¿Quién puede formar parte del Programa de Casas de Salud?

Para recibir los servicios del Programa de Casas de Salud, las personas deben:

- 1** Tener cobertura de Medi-Cal y estar inscritas en un plan de Medi-Cal.
- 2** Tener determinadas condiciones crónicas (como asma, diabetes, enfermedad renal o hepática, insuficiencia cardíaca, etc.).
- 3** Haber estado hospitalizadas, haber visitado el Departamento de Emergencias o estar permanentemente sin hogar.

Representantes de los planes de Medi-Cal se comunicarán con los miembros que califiquen para participar en el programa. Las personas también pueden llamar a su plan de Medi-Cal para averiguar si califican, o pueden preguntarle a su médico o clínica sobre el programa.



¿Cómo puede ayudar a las personas el Programa de Casas de Salud?

A las personas que participan en el Programa de Casas de Salud se les asigna un equipo de atención médica y proveedores de servicios sociales para ayudarles a realizar lo siguiente:

- Buscar médicos y obtener citas.
- Coordinar la atención que reciben de diferentes proveedores.
- Entender sus medicamentos con receta médica.
- Obtener los servicios de seguimiento después de salir del hospital.
- Ponerse en contacto con servicios sociales y comunitarios; por ejemplo, de alimentación y vivienda.

Participar en el Programa de Casas de Salud no cambiará ni eliminará sus beneficios de Medi-Cal.

Para obtener más información:

Visite la página web de Casas de Salud del Departamento de Servicios de Atención Médica (Department of Health Care Services, DHCS) en bit.ly/HealthHomes o llame al plan local de Medi-Cal.

Para encontrar el número de teléfono, ingrese en www.dhcs.ca.gov y busque "health care directory" (directorio de atención médica).



¿Qué servicios ofrece el Programa de Casas de Salud?

A las personas se les asigna un equipo de atención médica, que incluye a un coordinador de salud, y los miembros de dicho equipo trabajan en conjunto para ayudarles a obtener los servicios comunitarios y de atención médica que necesitan.

El equipo de atención médica puede incluir a los proveedores de atención médica, como médicos, especialistas y farmacéuticos que actualmente les atienden o a nuevos proveedores. También puede incluir a los administradores de casos u otras personas de organizaciones comunitarias que atienden al paciente.

Los servicios del Programa de Casas de Salud pueden ayudar a realizar lo siguiente:

- 1 Elaborar un plan para los pacientes:** Las personas trabajarán con su equipo de atención médica para elaborar un “Plan de acción de salud” que las ayude a lograr sus objetivos de atención médica y a mantenerse saludables.
- 2 Mantener a los proveedores coordinados e informados:** El coordinador y el equipo de atención médica trabajarán juntos para mantener a todos los proveedores informados de las necesidades de atención médica del paciente y de los servicios que recibe.
- 3 Dar información a los pacientes para mantenerse saludables:** Las personas y los miembros de su familia pueden aprender sobre las mejores formas de manejar condición médica.
- 4 Trasladar a los pacientes de un centro de atención médica a otro:** El equipo de atención médica ayudará a las personas a trasladarse de manera segura y fácil de un centro de atención médica a otro; por ejemplo, para ingresar o salir de un hospital o centro de servicios de enfermería, así como para regresar a su casa.
- 5 Fortalecer los sistemas de apoyo del paciente:** Las personas pueden elegir incluir a sus familiares o amigos en el equipo de atención médica para tener información actualizada sobre la condición del paciente y las formas de ayudar y dar apoyo.
- 6 Poner a los pacientes en contacto con servicios comunitarios:** El equipo de atención médica puede ayudar a las personas a buscar y solicitar servicios sociales y comunitarios, como servicios de alimentación, vivienda temporal y permanente, cuidado infantil y servicios para discapacitados, entre otros.



¿Cómo puedo inscribirme en el Programa de Casas de Salud?

Si las personas quisieran recibir estos nuevos servicios, deben inscribirse en el programa. El programa es voluntario y las personas pueden dejar de recibir los servicios en cualquier momento.

- La mayoría de las personas que califiquen reciben una carta de su plan de Medi-Cal en la que se les informa que califican y lo que deben hacer para inscribirse.
- Los proveedores también pueden referir a sus pacientes. El proveedor deberá comunicarse con el plan de Medi-Cal del paciente para determinar si califica.
- Las personas pueden llamar a su plan de Medi-Cal para saber si califican y para inscribirse.

Para obtener más información sobre cómo inscribirse, **llame a Health Care Options al 1-800-430-4263.**

